

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1) Ámbito de aplicación y contratación.

Las presentes condiciones generales de venta son de aplicación a todas las ventas de máquinas o elementos de KAESER COMPRESORES, S.L.U. (en adelante el vendedor) salvo pacto especial o contrato particular, en el que se fijen otras concretas adaptadas a esa transacción comercial. También serán de aplicación a ventas realizadas a través de la "Webshop" de KAESER. El pedido del comprador por la vía ordinaria o a través de la "Webshop" supone la aceptación de estas condiciones generales de venta. La contratación se produce por la remisión del comprador a KAESER, como vendedor, de un pedido o aceptación de presupuesto, bien por la "Webshop", por escrito, por e-mail, fax o bien por cualquier otro medio admisible en el mercado. El contrato quedará perfeccionado si en el plazo de siete días el vendedor no rechaza expresamente y por escrito el pedido del comprador

COMPROMISOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

2) Especificaciones y Documentos técnicos.

2.1 Las máquinas vendidas y los elementos que pudieran precisarlo se entregarán con las especificaciones y detalles técnicos necesarios para su instalación y funcionamiento, pudiendo en consecuencia incluir planos, datos técnicos y de fabricación. La propiedad industrial de los anteriores elementos técnicos es en todo caso del vendedor.

2.2 La subsanación de defectos y la posterior entrega se producirá siempre en base a la buena disposición y compromiso de KAESER, sin el reconocimiento previo de ninguna obligación jurídica

OFERTA ECONOMICA

3.1 Los datos económicos de las ofertas remitidas por el vendedor u obtenidas por el comprador de la "Webshop" de KAESER, tienen una validez de treinta días.

Los precios a aplicar son los de la tarifa en vigor al momento de facturación, salvo acuerdo especial por escrito, y los que aparezcan detallado en la "Webshop".

3.2 En el caso de que el comprador demore la aceptación de un presupuesto o retrase la ejecución de un pedido ordinario o a través de la "Webshop" más allá del plazo anterior, deberá realizarse una nueva oferta por parte del vendedor o un nuevo pedido del comprador en la "Webshop".

EMBALAJE Y TRANSPORTE

4.1 Salvo pacto en contrario, los precios del vendedor son de mercancía en su almacén de Zaragoza, sin embalaje alguno y sobre vehículo.

4.2 Si el comprador, en su pedido, solicita embalaje, y no detalla su especificación concreta, el vendedor se obliga a proporcionar uno adecuado para su transporte, viajando la mercancía por cuenta y riesgo del comprador.

4.3 Para cualquier reclamación por daños o deterioro en el transporte, es requisito necesario el albarán con reservas anotadas y la presentación del mismo en el plazo máximo de seis días contados desde la recepción de la mercancía.

TRANSFERENCIA DE RIESGO Y RESERVA DE DOMINIO

5.1 Salvo pacto en contrario, la entrega del suministro se produce en los almacenes de Zaragoza del vendedor.

5.2 El vendedor conserva la plena propiedad de la mercancía suministrada mientras no esté cumplido el pago total del precio. Por tanto, el hecho de la entrega no es una transferencia de propiedad, constituyéndose una reserva de dominio, en tanto no se haya íntegramente satisfecho el precio. El comprador se obliga, hasta el pago final de la mercancía comprada, a distinguir y separar la misma de otros bienes propios, para que en caso de inmovilización, embargo y otras responsabilidades del comprador no se afecten derechos o propiedades del vendedor.

5.3 Hasta el pago total del precio, el comprador se obliga a mantener en perfecto estado de conservación y funcionamiento el material objeto de este contrato, asegurándolo en todo caso contra cualquier riesgo que implique su deterioro o pérdida. La destrucción o desaparición de dicho material no libera al comprador de la obligación del pago total del precio.

5.4 En caso de pago aplazado, si el comprador no cumpliera con alguno de los plazos estipulados, el vendedor podrá optar entre reclamar la totalidad del precio pendiente (cumplimiento) o retirar el suministro efectuado (resolución), considerándose, en este último caso, la totalidad o parte de las cantidades recibidas, en concepto de resarcimiento de daños y perjuicios.

CONDICIONES DE PAGO Y SU ASEGURAMIENTO

6.1 Salvo condiciones de pago especialmente pactadas entre vendedor y comprador, son estas condiciones generales que han de aplicarse a todo tipo de transacción con: la formalización del pedido o aceptación del presupuesto, el comprador debe realizar una transferencia por el 25% del total del pedido. Con la entrega de la mercancía, el vendedor emitirá la factura correspondiente, siendo el plazo máximo de pago 60 días fecha factura.

6.2 El vendedor podrá suspender sus obligaciones contractuales en caso de incumplimiento por el comprador del programa de pagos pactado.

6.3 Las reclamaciones o divergencias de cualquier clase no justifican la retención de pagos o el no cumplimiento por parte del comprador de sus compromisos. La mora o incumplimiento de pago del comprador dará lugar a la compensación de los daños y perjuicios que cause al vendedor.

GARANTIA DE LA MERCANCIA

7.1 Es requisito imprescindible para la entrada en vigor de esta garantía que el cliente haya remitido al vendedor el boletín de garantía debidamente cumplimentado en un plazo inferior a 15 días desde la recepción del equipo.

7.2 El comprador deberá, para ser beneficiario de su garantía, estar al corriente en sus obligaciones contractuales y de pagos.

7.3 La garantía alcanza únicamente a las averías o mal funcionamiento que puedan ser imputables al fabricante siendo su periodo de validez de 12 meses o 2.000 horas (la condición que primero se cumpla) para todos sus suministros salvo para herramientas (3 meses) contado a partir de la adquisición de los equipos por parte del cliente final.

7.4 El vendedor, en sus intervenciones bajo garantía, podrá optar por corregir los defectos de su suministro o sustituir la pieza o piezas defectuosas.

7.5 Todos los gastos ocasionados por demandas de garantías en las que se demuestre la improcedencia de las mismas, correrán por cuenta del comprador.

7.6 Para productos suministrados pero no fabricados por KAESER que tengan su propia garantía, el vendedor cederá el derecho de garantía al comprador, pudiendo ser gestionada por el vendedor, sin perjuicio de que la garantía deba ser controlada y aplicada directamente por el servicio posventa del fabricante.

7.7 La garantía no cubre aquellos daños que sean debidos a una mala instalación o mantenimiento incorrecto de los equipos, entendiéndose como tal todo aquello que no esté expresamente indicado en el manual del fabricante o la utilización de recambio o aceites no originales KAESER.

7.8 El comprador queda obligado a comunicar por escrito, y a la mayor brevedad posible, los fallos o riesgos de fallos que se puedan producir, al servicio posventa del vendedor.

7.9 Cualquier intervención o modificación en los equipos por personal no autorizado anula automáticamente la garantía.

7.10 No están incluidas en esta garantía la sustitución de aquellas piezas y materiales de desgaste.

7.11 Los paros prolongados no interrumpen el periodo de garantía.

7.12 Si el equipo se ha revendido, se mantiene la fecha de inicio de garantía la del primer comprador.

7.13 Las piezas sustituidas en intervenciones bajo garantía pasarán a ser propiedad del vendedor, quien las examinará para determinar la procedencia o no de la demanda de garantía.

7.14 Las piezas sustituidas en garantía tiene una extensión en el plazo de la misma de dos meses bajo las normas indicadas en el presente contrato.

7.15 Las intervenciones bajo garantía se realizarán en nuestras instalaciones, siendo en cualquier caso todos los gastos originados por transportes o desplazamientos por cuenta del cliente.

7.16 Quedan excluidas de la garantía:

a) Los defectos derivados de montajes o modificaciones hechas por el comprador.

b) Los daños y averías causadas por transporte, almacenaje, uso o conservación inadecuada, caso fortuito o fuerza mayor.

LIMITACIONES DE RESPONSABILIDADES

8.1 La responsabilidad económica del vendedor, garantizando la mercancía vendida, jamás podrá exceder del valor de su suministro o sustitución.

8.2 El comprador es responsable de todos los perjuicios ocasionados por siniestros ocurridos por operación o manejo indebido de la mercancía vendida, caída de objetos debido a uso, empleo o funcionamiento inadecuado de los materiales suministrados.

IMPUESTO Y SEGUROS

9.1 La totalidad de los impuestos, tasas, exacciones, arbitrios, gravámenes, etc. que graven la venta será por cuenta del comprador.

9.2 A partir de la entrega de la mercancía vendida en el almacén del vendedor, todos los riesgos sobre la misma pasan al comprador, quien habrá de suscribir los seguros que considere oportunos para cubrir las posibles contingencias.

ARBITRAJE Y JURISDICCION

10.1 Para resolver las dudas o conflictos que puedan surgir en la interpretación y/o cumplimiento de cualquier operación de compraventa, ambas partes se comprometen en dirimir sus diferencias ante el Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados de Zaragoza, y cumplir el laudo que en su día dicte, y para otras materias no arbitrables, con renuncia a su propio fuero, se someten a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

LOPD

11.1 De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de Datos de carácter personal, le informamos que sus datos forman parte de nuestros ficheros con la finalidad de hacer efectiva nuestra relación comercial. Puede ejercer sus derechos A.R.C.O. en KAESER COMPRESORES, S.L.U. Polígono Industrial San Miguel A, Calle Rio Vero nº 4, Villanueva de Gállego, Zaragoza (50830).